

CONCEPCIÓN, 31 de diciembre de 2014.-

N° 801 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada Centro Cultural, Social y Deportivo "La Onda" teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

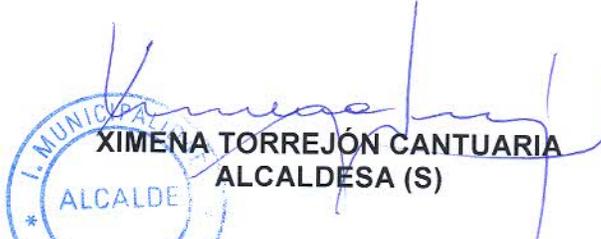
DECRETO

1. Desígnese a la señorita **ROXANA PARDO AGUILERA**, funcionaria dependiente de Delegación Municipal de Barrio Norte, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada **CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO "LA ONDA"**, el día jueves 08 de enero de 2015, a las 18:00 horas, en el local ubicado en calle Colo Colo N° 1855, de esta comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



XIMENA TORREJÓN CANTUARIA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Roxana Pardo Aguilera.
- Señor Marcelo Novoa Oñate: 
- Archivo

PN/yr

ID DOC 344162